

326748

14 MAY



326748

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JAIME PLA TARREGA

de nacionalidad española, con domicilio
en Ripollet (Barcelona), calle José Anto-
nio, núm. 55, por:

"MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSICIO-
NES DE SUSTENTACION PARA MUEBLES".

=====



326748

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere, tal como indica su enunciado, a unas mejoras en la construcción de disposiciones de sustentación para muebles, preferentemente mesas y sillas. - - - - -

5.

La gran extensión que ha adquirido el empleo de muebles metálicos aconseja la introducción de perfeccionamientos que faciliten, no sólo su construcción, sino que también su manipulación por parte del usuario, para lo cual - - constituye un fuerte inconveniente lo que ocurre en la mayoría de mesas en que las patas constituyen un elemento rígido con la tabla, y lo mismo puede decirse de las sillas y sillones, especialmente de los muebles metálicos empleados en jardines, parques, etc., por cuyo motivo se han desarrollado las mejoras que constituyen el objeto de invención, y cuyas principales características se describirán en párrafos sucesivos: - - - - -

10.

15.

Esencialmente se caracterizan porque a una estructura metálica, plana y horizontal, que constituye parte integrante del mueble; de la tabla en el caso de mesas, y del asiento en el de sillas y sillones, se la dota en su cara inferior de un mínimo de tres portapatas geoméricamente distribuidos, y constituido, cada uno de ellos, por dos cilin-

20.

326748

326748

14 MAY 1966



5. dros contiguos situados en un plano ligeramente inclinado - respecto a la vertical y hacia el exterior del mueble, y a los cuales se acoplan ambos ramales de una pata doble constituida por dos ramales en "V", con lo cual, una vez fijada, se consigue una disposici3n de sustentaci3n reticulada, ya que ambos ramales con su soporte forman un pol3gono, tri3ngulo, rect3ngulo, etc., y, por lo tanto, es indeformable en su plano. Ambos cilindros de acoplamiento de cada portapata est3n dotados de sendos medios para fijaci3n de 3stas, en -
10. orden a posibilitar su manipulaci3n para el f3cil desacoplamiento y acoplamiento entre mueble y sus elementos sustentadores. - - - - -

15. Con car3cter potestativo se prev3n dos variantes en lo que respecta al acoplamiento entre las patas y sus correspondientes elementos de sujeci3n en el mueble: en la - -
20. primera los cilindros constitutivos de cada portapatas est3n formados por un ramal de perfil tubular y ambos ramales de las patas est3n constituidos por un perfil exteriormente cil3ndrico, ya sea macizo o tubular, cuyo di3metro exterior es ligeramente inferior al interior de los portapatas, a - - los cuales se acoplan a modo telesc3pico y fijan por los medios que a tal fin disponen dichos cilindros. - - - - -

25. En la segunda variante los cilindros constitutivos de cada portapatas son de perfil exteriormente cil3ndrico, - ya sea macizo o tubular, en tanto que ambos ramales de las patas son de perfil tubular, de di3metro interior ligeramente superior al exterior de los portapatas, a los cuales alojan y a los cuales se fijan por los mismos medios que en la variante anterior. - - - - -



También con carácter potestativo se prevé que una de las variantes de fijación entre los cilindros portapatas y éstas consista en un tornillo prisionero roscado en cada cilindro que penetra radialmente hasta presionar el correspondiente ramal de la pata, y presionando a dicho tornillo contra el cilindro portapata una contratuerca que evita su aflojamiento. - - - - -

Finalmente, también con carácter potestativo, se prevé otra variante de fijación entre las patas y sus correspondientes portapatas, constituida por un pasador provisto de pestillo o, en general cualquier medio de evitar su retroceso, como una clavija, un aro de fijación, etc. que se aloja en un taladro común a ambos medios a fijar. - - - - -

Debe hacerse resaltar la importancia de estas mejoras en lo que respecta a la fabricación de mesas de jardinería a base de una tabla de hormigón recubierta de mosaico o similar, en las cuales la estructura dotada de los portapatas puede constituir la propia armadura de la tabla, posibilitándose su transporte independientemente de las patas, con lo que el volumen aparente para transporte queda enormemente reducido, y las posibilidades de desperfectos por manipulación casi anuladas. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo expuesto, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria en la que se exponen ejemplos de realización entre los muchos que podrían describirse por lo que, dado su carácter explicativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al al-

326748

14 MAY



cance de la protección legal que se recaba. En los dibujos:

5. Figura 1, representa una sección diametral parcial de un ramal de una pata en su correspondiente cilindro de fijación. - - - - -

Figura 2, representa una vista parcial en planta de una pata birama. - - - - -

10. Figura 3, representa una sección parcial de una mesa cuya tabla es de hormigón armado y mosaico provista de la disposición de sustentación mejorada según invención. -

15. Figura 4, representa una sección parcial equivalente a la de la figura anterior, pero en el caso de tratarse de una silla con asiento de madera, plástico, etc. - - -

Figura 5, representa una sección diametral según la línea V-V de la figura 3. - - - - -

20. Figura 6, representa una sección diametral parcial de un ramal de una pata en su correspondiente cilindro de fijación, en la que, como variante de la figura 1, el macho lo constituye el cilindro portapata y la hembra el correspondiente ramal de la pata. - - - - -

25. Figura 7, representa una sección según la línea VII-VII de la figura anterior. - - - - -

Figura 8, representa una sección equivalente a la de la figura 6 en la que el dispositivo de sujeción es de pasador. - - - - -

Figura 9, representa una sección diametral según



la línea IX-IX de la figura anterior. - - - - -

Figura 10, representa una esquina de la estructura poligonal, que por ejemplo se ha supuesto triangular. - -

5. En dichas figuras la estructura solidaria del mueble ha sido representada por 1, los portapatas por 2, las patas por 3 y los dispositivos de fijación por 4. - - - - -

10. La estructura poligonal 1, está constituida en las figuras 1 y 3, por perfiles laminados que en el caso de la figura 3 constituye, asimismo, la armadura de la tabla de hormigón 5, y en el de la figura 4 está constituida por una estructura más ligera y niquelada que actúa como soporte del asiento 6. - - - - -

15. Los portapatas 2, están constituidos, cada uno de ellos, por dos cilindros 7 soldados a la estructura 1, e inclinados respecto a la vertical hacia el exterior del mueble. En las variantes representadas en las cinco primeras figuras, son de perfil tubular, en tanto que en la variante de las cuatro figuras siguientes, son de perfil redondo macizo. - - - - -

20. Las patas 3, representadas en el ejemplo de las cinco primeras figuras están construidas a base de redondo de acero pulido y niquelado, siendo su diámetro exterior ligeramente inferior al interior de los correspondientes cilindros 7, y constando de dos ramales en V 8. En la variante de las figuras siguientes, dichas patas 3 están constituidas a base de perfil tubular también de acero niquelado, siendo su diámetro interior ligeramente superior al de los

326748 - 7 -

14 MAY



correspondientes cilindros 7. - - - - -

5. Los dispositivos de fijación de los ejemplos de las siete primeras figuras están constituidos por un tornillo prisionero 9 y roscado al cilindro 7 cuyo espesor se aumenta con la tuerca soldada 10, y sobre el cual rosca, a su vez, la contratuerca 11. - - - - -

10. Dicho medio de sujeción correspondiente a las figuras 8 y 9 consta de un pasador 12 provisto de un pestillo articulado 13. - - - - -

15. Tal como puede verse en la figura, una vez alojados ambos ramales 8 de la pata 3 en sus correspondientes cilindros portapata 7, se rosca el tornillo prisionero 9 hasta que sujete al correspondiente ramal 8 y a continuación se rosca la contra-tuerca 11 que inmoviliza a dicho tornillo 9, o bien se introduce el pasador 12 y a continuación se gira 90° el pestillo 13, desplazándolo un poco paralelamente a la pata 3, a fin de desarrollar su efecto de cuña. -

20. Como puede observarse en la figura 3 el transporte de la mesa a base de patas convencionales requeriría un volumen aparente de forma prismática cuya base sería, aproximadamente, la superficie de la tabla y cuya altura la de la mesa, en tanto que desmontando las patas 3, tal como resulta posible en la mesa de la figura 3, este volumen prismático abarca la misma base pero su altura se limita a la de la tabla 5 más los cilindros 7, es decir, el transporte queda reducido al de una superficie laminar autoresistente, con todas las ventajas económicas y de seguridad derivadas.

25.



Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y empleo de los muebles dotados de las disposiciones de sustentación según invención, debe hacerse constar, en resumen, que en los mismos podrán introducirse

5. cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en todas aquellas cuestiones como materiales, dimensiones, etc., que no afecten a su esencialidad, - que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea

10. considerada junto con otra o las dos reivindicaciones siguientes: - - - - -

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España y

15. todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Mejoras en la construcción de disposiciones

20. de sustentación para muebles, caracterizadas porque a una estructura metálica, plana y horizontal, que constituye - - parte integrante del mueble, se la dota en su cara inferior de un mínimo de tres portapatas geoméricamente distribuidos y constituidos, cada uno de ellos, por dos cilindros

25. contiguos situados en un plano ligeramente inclinado hacia el exterior del mueble, a los cuales se acoplan ambos ramales de una pata doble constituida por dos ramales en "V", - en orden a la constitución de una disposición de sustentación reticulada en un plano y, por lo tanto, indeformable en dicho plano, dotándose a los cilindros de acoplamiento



de las patas de sendos medios para fijación de éstas, en --
orden a posibilitar su manipulación para el fácil desacopla-
miento y acoplamiento entre el mueble y sus elementos sus-
tentadores. - - - - -

5. 2.- Mejoras en la construcción de disposiciones -
de sustentación para muebles, según la reivindicación ante-
rior, caracterizadas porque los cilindros constitutivos de --
cada portapatas están constituidos por un ramal de perfil tu-
bular, en tanto que la correspondiente pata está constituí-
da por un perfil de sección también cilíndrica, cuyo diáme-
tro exterior es ligeramente inferior al interior de los por-
tapatas, a los cuales se acopla a modo telescópico y fijan
10. por los medios que, a tal fin, disponen dichos cilindros. - -

15. 3.- Mejoras en la construcción de disposiciones de
sustentación para muebles, según la primera reivindicación,
caracterizadas porque los cilindros constitutivos de cada -
portapatas están constituidos por un ramal de perfil redon-
do macizo, en tanto que la correspondiente pata está consti-
tuída por un perfil de sección tubular cuyo diámetro interi-
or es ligeramente superior al exterior de portapatas, al cu-
al aloja y sujeta por los medios dispuestos al efecto. - - -
20.

 4.- Mejoras en la construcción de disposiciones -
de sustentación para muebles, según las reivindicaciones an-
teriores, caracterizadas porque la disposición para fijación
entre cada ramal de una pata y su correspondiente cilindro -
de fijación, está constituida por un juego de tornillo, tuer-
ca y contratuerca, en el que el primero aprisiona el corres-
pondiente ramal de la pata en su alojamiento, y la tuerca -
25.



forma parte integrante del propio cilindro portapata. - - - -

5.- Mejoras en la construcción de disposiciones de sustentación para muebles, según las reivindicaciones primera a tercera, caracterizadas porque la disposición para fijación entre cada ramal de una pata y su correspondiente cilindro de fijación, está constituida por un pasador que se aloja en un taladro común a ambos elementos a fijar, y está provisto de un elemento radial abatible para posibilitar la introducción del pasador, imposibilitando su extracción en posición radial. - -

7.- "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSICIONES DE SUSTENTACION PARA MUEBLES". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de figuras que la ilustran. - - - - -

MADRID, 14 MAYO 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

Lamb

MADRID, 14 MARZO 1966

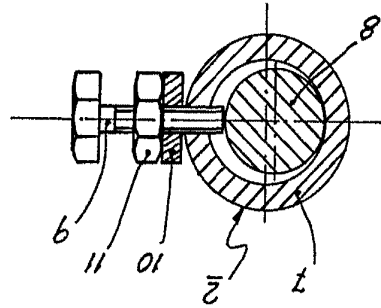


FIG. 5

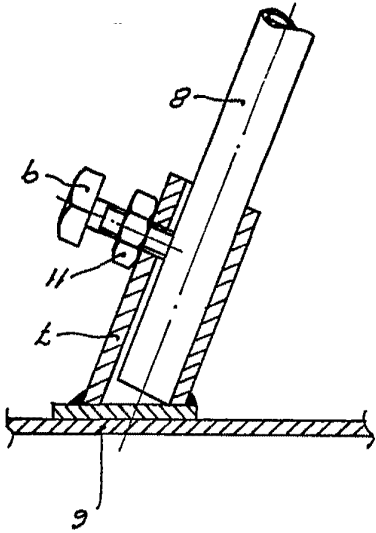


FIG. 4

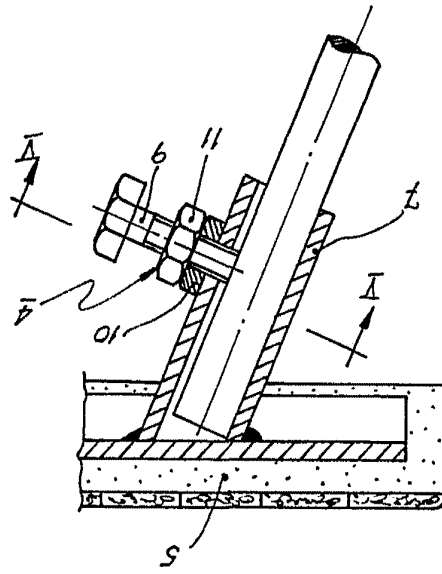


FIG. 3



FIG. 2

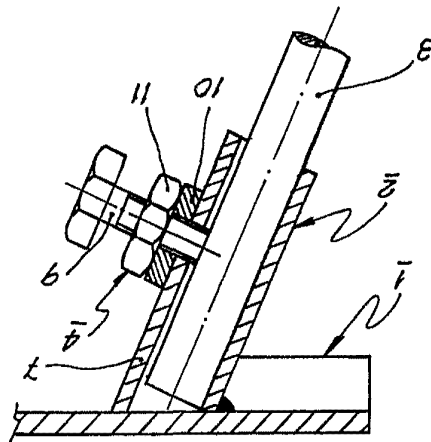
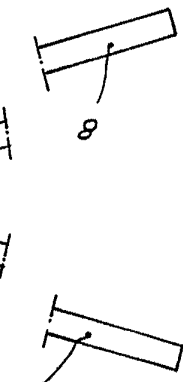


FIG. 1

326748

326748



FIG. 6

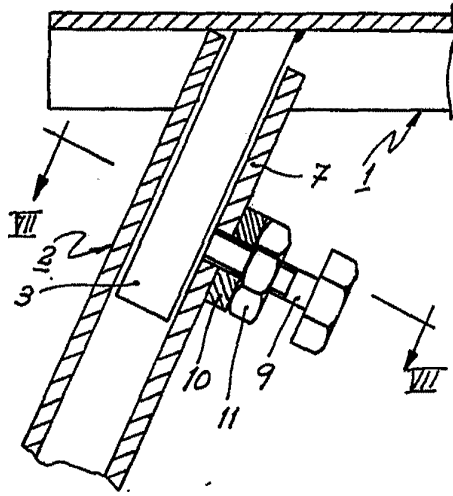


FIG. 7

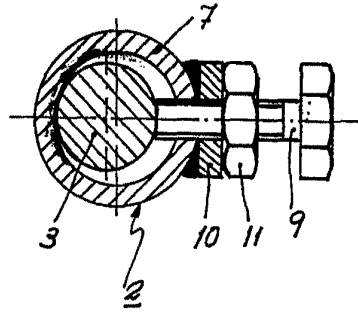


FIG. 8

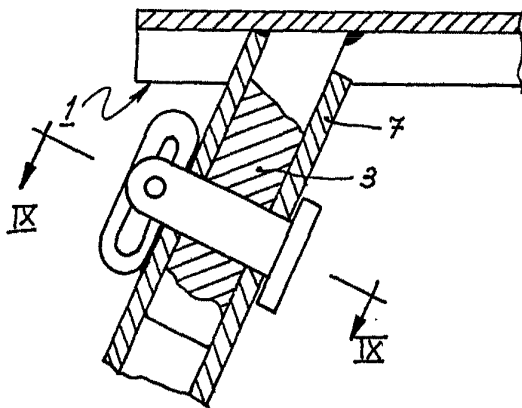


FIG. 9

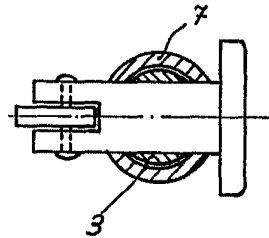
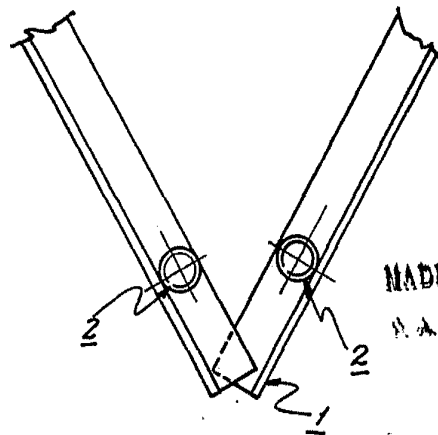


FIG. 10



MADRID, 14 MAYO 1965

P. A. AL CIRELL SUÑOL

